

GEOGRAFIA DEL REINO DE MURCIA EN LA LIRICA ROMANICA DE LA EPOCA ALFONSI

(Historia y Literatura)

Por

J. HERNANDEZ SERNA

(Comunicación leída en el Congreso Internacional sobre ALFONSO X EL SABIO: VIDA, OBRA, EPOCA, con motivo del VII Centenario de su Muerte (1284-1984). Madrid, Toledo, Ciudad Real, Murcia, Granada, Cádiz, Sevilla, 29 de marzo-6 de abril 1984).

Muchas veces se ha planteado, en los últimos tiempos, la cuestión de la mayor o menor *pureza* de la literatura. En unos casos se defendía desde posiciones esteticistas; en otros, se atacaba la pureza en nombre del arte *impuro*, comprometido, al servicio de los intereses del hombre histórico, concreto.

Alfonso Reyes distinguió —como recoge Andrés Amorós en su *Introducción a la literatura*— entre *literatura en pureza* y *literatura ancilar*: “Todos admiten que la literatura es un ejercicio mental que se reduce a: A) Una manera de expresar. B) Asuntos de cierta índole. En el primer caso la expresión literaria agota en sí misma su objeto. En el segundo, sirve de vehículo a un contenido y a un fin no literarios”.

Sin caer en planteamientos esteticistas, ni en formulaciones agudas ni, por supuesto, en discusiones academicistas, abordamos nuestro trabajo bajo estas perspectivas: “La literatura se hace con palabras; las palabras comportan ideas que nunca tienen esa neutralidad relativa de los materiales con que el pintor pinta su cuadro y el escultor esculpe su estatua... La poesía pura es, desde luego, empeño desesperado. En la expresión estética lograda mediante formas literarias se alojará siempre un elemento intelectual cuya eliminación completa, si posible fuera, haría fútil la obra misma. Y ese elemento intelectual es perturbador... porque compite en su propio derecho con la forma artística disputándole el interés de los lectores. Estos reciben simultáneamente con la impresión estética un mensaje. El mensaje podrá disimularse, adelgazarse deliberadamente y llegar a ser muy tenue; pero también puede alcanzar en cambio una intensidad enorme, acrecentado por las virtudes de la expresión poética. La literatura, pues, no sólo suscita emociones estéticas sino que transmite siempre, a la vez, una explícita interpretación de la realidad”. Frases de Francisco Ayala con las que nos identificamos.

Vemos, pues, en la literatura medieval bastante más que *literatura pura* y, en este trabajo, la usaremos como *instrumental* e, incluso en ocasiones, *secuela* de la historia. Una historia —como el título de la comunicación precisa—

referida a la geografía del Reino de Murcia, para el que aceptamos los límites establecidos por la geografía histórica durante los años de vida de Alfonso X de Castilla. En este marco, pues, presentaremos topónimos expresos en la lírica románica, ya que los tácitos, los sobreentendidos, exigirían unos límites que excederían en mucho lo permitido en este tipo de comunicación.

1.—MURCIA MUSULMANA. LA LITERATURA A PARTIR DE LA HISTORIA

Hacia 1221, cuando en **Toledo** o en **sus** alrededores viese la luz primera el futuro Rey Sabio, uno de los más grandes e infelices monarcas castellanos, el Reino de Murcia aparecerá de este modo presentado en poesía:

"El cuidadoso labrador
Toma la hoz encorvada,
A quien el délfico Apolo
Con sus nuevos rayos llama,
Y el leñador en la sierra
Al excelso pino amaga
Haciendo por todas partes
Eco del golpe de la hacha" (1).

En tan culto cuadro campesino —**poesía** popular hecha por eruditos— se está **gestando** una rebelión, provocada por la decadencia **almohade** y la amenaza, cada vez más potente, de Fernando III en las fronteras: "La anarquía estatal, las rivalidades y asesinatos que hacían cambiar la figura califal que gobernaba Marraquex..., unido al cansancio y descontento del gobierno de los africanos, lejano y desconocedor de los problemas **peninsulares**, **reavivó** sus ansias de independencia" (2). La reacción contra los almohades iba a adquirir muy pronto justificadas violencias. **Así**, en junio de 1228, cuando el hijo del héroe conquistador de Andalucía se hallaba recibiendo una esmerada educación, nos cuenta la Crónica **General** que "leuantose en el castiello de Ricot, en término de Murcia, un moro que dizien **Abenbut**". Es el caudillo Abu Abd **Allh** Muhammad ibn Hud al-Yudami, que de este modo nos es presentado:

"Cuando el valiente Abenbut
A quien celebra la fama,
Esparciendo por el mundo
Sus inauditas hazañas" (3).

(1) *Elogio de Abenbut, uencedor de los almohades de Murcia, cuya descendencia vino a reinar en Granda. Romancero general*, romance n.º 945, pág. 20.

(2) **TORRES FONTES**, Juan: *La reconquista de Murcia en 1266 por Jaime 1 de Aragón*. Murcia, 1967, pág. 11.

(3) *Elogio*, o. c., pág. 20.

Dicen los historiadores que nuestro héroe literario e histórico "Se alzó con la ayuda de unos bravos soldados o aventureros procedentes de la región en el castillo de **al-Sujayrat** o al-Sujur ("Los Peñascales"), el cual, según Huici, es un castillo, hoy en ruinas, que domina el **pueblo de Ricote**, a 293 metros de altura, sobre la orilla derecha del Segura y a unos treinta kilómetros de Murcia (4). Este **castiello de Ricot** de la *Primera Crónica General de España* (5), que **vigilaba el Val de Ricot** o *Vall de Ricot* (6), el ya **Ricote** de 1312 (7), hace su presencia en la lírica castellana junto a otros aspectos geográficos a nuestro Reino referidos:

"En un trabado andaluz
 Por la campiña murciana
 Viene con gallardo brío
 Vibrando una rica lanza.
 Y en Ricot, castillo fuerte
 Sus estandartes levanta,
 En cuyos campos se muestra
 De negro una estrecha banda,
 Cuyos extremos dos sierpes
 Con abiertas bocas traban
 en un dilatado espacio
 De blanca bruñida plata,
 Y un misterioso letrado
 Que en arábigo declara:
 "Sólo Dios es el que vence,
 Que no la espada ni la lanza" (8).

Como gran héroe, la rebelión de **Abenhut** fue vaticinada por los astrólogos, según recoge **Gaspar Remiro** (9), añadiendo Torres Fontes, justificando sus hazañas

"En el bélico ejercicio
 De Murcia y de sus comarcas" (10),

"el prestigio de que gozaba **Ibn Hut**, quien se decía descendiente de los **Bana-Hud**, los antiguos reyes de Zaragoza" (11), detalles que quedaron reflejados en los versos de un anónimo cantor:

(4) HUICI, Arnbroasio: *Colección de crónicas árabes de la Reconquista*. Tetuán, 1954, II, pág. 279, nota.

(5) Edición de MENENDEZ PIDAL, Ramón. II, pág. 721. Madrid, 1955.

(6) TORRES FONTES, Juan: *Codom*, I, págs. 35-39. 1966.

(7) TORRES FONTES, Juan: *Privilegios de Fernando IV*. Murcia-Madrid, 1948-1949, pág. 21.

(8) *Elogio*, o. c., pág. 20.

(9) *Historia de Murcia musulmana*. Zaragoza, 1905, pág. 70.

(10) *Elogio*, o. c., pág. 21.

(11) *La Reconquista*, o. c., pág. 13.

"De la sangre antigua y clara
 Del poderoso Marsilio
 Que de Francia libró a España :
 El que la ciudad augusta
 Poseyó, donde las plantas
 Puso la Virgen sin par,
 En aquella piedra santa" (12).

Aquel salvador, con aquellos soldados que, aunque bandidos y aventureros, "no dejaban por ello de tener unas privilegiadas condiciones físicas y espíritu combativo, aumentado... por un anhelo de raza y de venganza" (13), llegó hasta la capital en persecución del hijo del gobernador almohade. Poco a poco, documenta Huici, la obediencia a Ibn Hud se fue extendiendo de Murcia a todo el imperio **almohade** (14), precisando la Estoria que "ganada Murpia et todas las otras uillas et los castiellos todos de cerca de Murpia, descabepó a todos los almohades que auer pudo" (15), sangrientos sucesos que quedaron recogidos en estos versos :

"Y después de mil reencuentros
 Y batallas **porfiadas**
 A los fuertes almohades
 Degolló y echó de España;
 Que con inquietos bullicios
 Y novedades extrañas
 Le alborotaban la tierra,
 Y el reinar le perturbaban" (16).

Todo fue favorable a nuestro personaje hasta 1230, fecha en que su estrella rutilante se envuelve en nubes de tristes presagios: aparece el malestar entre los gobernados, el espíritu de revuelta está infiltrado entre sus súbditos, se alzan contra **él** cabecillas como al-Ahmar que le arrebatara Guadix y Baza, Jaén, Córdoba, Carmona, Presiona, por otra parte, **Castilla** lógicamente alarmada por tanto poder hudita y, en 1238, cuando Fernando **III** está pensando en una posible boda del príncipe heredero, Alfonso, con **una** hermana de su reciente segunda esposa, Juana de Francia, Ibn Hud fue asesinado en **Almería**. La rueda de la fortuna no cesa en su girar caprichoso:

(12) *Elogio*, o. c., pág. 21.

(13) TORRES FONTES, Juan : *La Reconquista*, o. c., pág. 14.

(14) *Colección*, o. c., II, pág. 626.

(15) Edic. de MENENDEZ PIDAL, o. c., pág. 721.

(16) *Elogio*, o. c., pág. 21.

Geografía del Reino de Murcia en la lírica románica de la época alfonsí

"Pero la varia fortuna
Que nunca en su curso para,
Dilatando pocas veces
Sus ejecutivas pagas,
Dispuso que en **Almería**,
Cierta gente conjurada
Le diese alevosa muerte
Con ignominiosa traza" (17).

2.— 1243: MURCIA CASTELLANA

Por esta fecha más que de Reino hablan los historiadores de señoríos: Crevillente, Elche, Orihuela, **Alhama**, **Aledo**, **Ricote**,... o de ciudades independientes: **Lorca**, Cartagena, Alicante, Mula,... En el ánimo de todos está el **peligro** de absorción por los poderosos vecinos: Aragón, Castilla o Granada.

En 1243 el nominal monarca murciano, representado por su hijo Ahmed, y otros señores arraeces acuden a acogerse bajo Castilla, cuyo ejército, por adolecer "muy mal" Fernando III en Burgos, ha sido confiado al príncipe Alfonso que, en **Toledo**, recibe a los emisarios murcianos. Prudente, o bien aconsejado, Alfonso los cita para más tarde en Alcaraz, firmándose **allí**, en abril, un pacto que, al parecer, deja a todos satisfechos: Castilla adquiere un nuevo reino; los señores moros se acogían a un protector y, sobre todo, pagarían menos impuestos; para el **pueblo**, promesas de respeto a su religión, sus costumbres y sus propiedades (18).

El reino **huidida había** realmente desaparecido. Pronto sería sólo un recuerdo nostálgico de los poetas emigrados a los lejanos países africanos. Torres Fontes recoge esta **casida** cantada no muchos años más tarde por el poeta Ibn Said, desde Egipto:

"Y también, Murcia mía, con tu recuerdo lloro,
¡**Oh**, entre fértiles huertas, deleitosa mansión!
Allí se alzó a mi vista el sol a quien adoro,
y cuyos vivos rayos guarda el corazón.
Pasaron estas dichas, pasaron como un sueño;
nada en pos ha venido que las haga olvidar;
cuando Egipto me ofrece menosprecio y desdén,
de este mal de la ausencia no consigo sanar" (19).

(17) Id.

(18) Cfr. TORRES FONTES, J.: *El reino musulmán de Murcia en el siglo XIII*. Anales de la Universidad, Murcia, X, 3, 1952. *Historia de Murcia musulmana* de GASPAR REMIRO, o. c. *Geografía histórica de la actual provincia de Murcia*, Madrid, 1915, de Abelardo MERINO ALVAREZ. *La Reconquista*, o. c., e *Incorporación del Reino de Murcia a la Corona de Castilla*, de TORRES FONTES, Murcia, 1973.

(19) *La Reconquista*, o. c., pág. 17.

El día primero de mayo de 1243, viernes, entraba, parece ser, el príncipe Alfonso en Murcia (20). Un mayo inolvidable para el autor de las *Cantigas*. En la *primeira das mayas* parece recordarlo: "Ven vennas Mayo, e con alegría..., con toda saude, ...con **lealdade**..., con muitas riquezas. , coberto de fruitas..., con bóos sabores..., alegr'e sen **sanna**..., con bóo verao..., con pan e con vío..., **mans'e** non sannudo... alegr'e fremoso..." (21). La entrega de Murcia es recordada en su obra poética por Alfonso el Sabio como **regalo** divino, tal como leemos en la *Cantiga Prólogo* que, aunque no escrita por él, sí refleja sus sentimientos:

"Don Affonso de Castela,
de **Toledo**, de **Leon**
rey e ben des **Conpostela**
ta o **reyno d'Aragon**,
de Cordova, de Jahen,
de Sevilla autrossi
e de Murça, u gran ben
lle fez Deus, com'aprendi" (22).

El *Cancionero Marial* abre sus páginas de oro con esta composición en la que el Rey aparece con toda su grandeza y toda su gloria. El recuerdo es exponente de la impresión dejada por su afortunada inauguración de conquistas. El anónimo prologuista no se limita a una titulación fría, sino que destaca el dictado de *Rey de Murcia* subrayándolo con un fervoroso comentario. Es el mismo fervor que hallamos en la conocida cantiga CLXIX sobre la Arrixaca: *desque mi Deus deu Murça*.

La poesía **popular** castellana recoge el hecho histórico, apareciendo igualmente el topónimo *Murcia*:

"En Sevilla estaba Alfonso,
Sabio por todos llamado,
El rey que ganara á Murcia,
Antes que hubiese reinado" (23).

Y aún en otra ocaeiión, especificando mejor la situación:

"A todo el reino de Murcia
El buen **Rey** lo ha conquistado:

(20) Para las distintas fechas propuestas y la definitivamente aceptada, v. **TORRES FONTES**, *Incorporación*, o. c. págs. 16-19.

(21) *Ibid.*, pág. 16.

(22) Aparece la composición en los tres códices españoles. No figura en el código F.

(23) *Romancero general*, o. c., romance n.º 946: *Alfonso X levanta a Portugal el feudo que pagara a Castilla*.

Ganáralo don Alfonso
 Hijo del santo Fernando :
 Poblado quedó de moros,
 Que al Rey quedan tributarios" (24).

Indudablemente, donde con más detalles aparece la historia es en la citada composición sobre la Arrixaca: **explica** quiénes habitaban nuestra tierra, los motivos de la presencia de los moros, la existencia del arrabal de la Arrixaca, la ubicación de la iglesia y su importancia religiosa:

"E **daquest'un** miragre / direi grande, que vi
 des que mi Deus deus **Murça**, / e oy **outrossi**
 dizer a muitos mouros / que **moravan ant'y**
 e tiian a terra / por **nosso** pecadilla".

Lección que pasa a ser de geografía urbana:

"**Dũa** eigrej'antiga / de que sempr'acordar
s'yan, que ali fora / da **Reya** sen par
 dentro no Arreixaca, / e yan y orar
 genoeses, pisáos / e **outros** de **Cezilla**" (25).

3.—CONFUSIONES DE FILOGOS SOBRE TOPONIMOS MURCIANOS: A) LIBRILLA

Ya es rey Alfonso desde **1252**. Dejémosle sorprender las leyes que rigen el voltear de las estrellas; dejémosle buscar, pero no encontrar, el secreto de los móviles que a los individuos y a los **pueblos** guían por el camino de la ambición. Y recordemos una infeliz historia del "Rey Infeliz", que preferimos llamar "Sabio".

En una cantiga de *mal dizer*, escrita por el Rey —y sobre la que efectuamos un trabajo en **1979**: *A propósito de 'Don Gonçalo, pois queredes ir daqui pera Sevilha'* (26) —leemos los siguientes versos:

(24) Ibid., n.º 942: *Obrtinada defenra que Garci Gómez Carrillo hizo del Alcázar de Jerez contra los noror.*

(25) Cantiga presente en E y T. Manejamos la edición de **WALTER METTMANN**, *Cantigas de Santa María*. Acta Universitatis Conimbrigensis, Universidade, Coimbra, **1964**. Más adelante ofreceremos detalles bibliográficos y artísticos sobre la composición.

(26) *Estudios Románicos*, I, Departamento de Filología Románica, Universidad de Murcia, **1977**, págs. 187-235.

“Don Gonçalo, pois queredes ir daqui pera Sevilha por veerdes voss'amiga, e nono tenh'a maravilha, contar-vos-ei as jornadas légoa(e) légoa, milh(a) e milha. E ir podedes a *Libira* e torceredes já quanto, e depois ir a Alcalá se(n) pavor e se(n) espanto que vós ajades d'i perder a garnacha nen no manto” (27).

Pasando por alto la escasa claridad de ideas de Rodrigues Lapa en la edición y comentarios que de esta cantiga efectuó así como el caprichoso trato métrico que le concedieron algunos filólogos, detalles suficientemente estudiados en nuestro trabajo, nos fijaremos en los topónimos allí existentes: *Libira* y *Alcalá*, interesándonos particularmente el primero (28) por sus posibles conexiones con el pueblo murciano de *Librilla*.

Según Rodrigues Lapa, Carolina Michaëlis propuso, como identificación de la *Libira*, “Librilha, lugar en Múrcia”. En honor a la verdad la ilustre filóloga no fue bien citada pues lo que leemos textualmente en su edición del *Cancionero da Ajuda* es lo siguiente: “Mas Librilha (penso no lugar Librilla en Múrcia, bispado de Cartagena) poderia ser tambien forma aportuguesada de Librija, Lebrija (Sevilla), uma das conquistas andaluzas” (29). Es evidente que la filóloga está indecisa. Hay aún lecturas más sorprendentes del topónimo, como la de Paxeco Machado, Elsa-Machado, José Pedro que, en la reproducción semidiplomática que de la cantiga efectuaron, propusieron como lectura *Sevilha*, sin tener en cuenta el códice (30).

Aclaremos al topónimo y hagámoslo, una vez más, con ayuda de la historia:

Desde comienzos de 1264 la mala inteligencia entre los infantes don Alfonso y don Enrique es manifiesta. Enrique, el “*Infans animosus, strenuus, bellicosus, qui post multarum terrarum circuitus onerosus, tandem in Africam transiens ad regem Tunicii*” (31), capitaneaba uno de los bandos contrarios al heredero don Alfonso no acatando la orden paterna de prestar pleito homenaje al legítimo sucesor. Tal como el futuro Rey Sabio escribió a don Jaime de Aragón, ante la orden de su padre, don Enrique “non quiso fazer nada de quanto el Rey mandó, e besol la mano et espidiose del” (32).

Años después, en 1253, y dejando por medio una serie de hechos molestos, ambos hermanos volverían a manifestarse abiertamente enemigos: tras la con-

(27) Citamos por nuestra edición crítica.

(28) Aparece en CBN. y CB. remitiendo a nuestra edición para cuantos detalles se desee.

(29) *Cancionero da Ajuda*. Halle, a.s. Niemeyer, 1904, II, págs. 380-381. RODRIGUES LAPA la editó en *Cantigas d'escarnho e de mal dizer dos concioneiros medievais galego-portugueses*. Vigo, Editorial Galaxia, 1965, n.º 35.

(30) *Cancioneiro da Biblioteca Nacional, antigo Colocci Brancusi*. Lisboa, Revista de Portugal, 1949-64.

(31) FITA, Fidel: Boletín de la Academia de la Historia, t. V, pág. 322.

(32) BALLESTEROS BERETTA, Antonio: *Alfonso X el Sabio*. C.S.I.C., Academia “Alfonso X el Sabio” de Murcia, Salvat Editores, Barcelona-Madrid, 1963, págs. 108-109.

quista del campo de Jerez, Alfonso X entregó al maestre y a la Orden de Calatrava *en fieldat* los señoríos de su hermano y, entre ellos, Lebrija y Medina (33) además de Alcalá de los Gazules. Disgustado quedó el infante acechando, rencoroso, la ocasión de exigir lo que por herencia le correspondía. Es en 1255, fecha que proponemos para la composición, cuando se inicia el más serio enfrentamiento entre ambos hermanos. **Decidió** don Enrique, como sabemos por la historia, alcanzar por las armas lo que no **había** logrado con la persuasión. Sus partidarios eran muchos; su mesnada, decidida y fiel, estaba compuesta por guerreros de la conquista andaluza y los descontentos de siempre; contaba, además, con tropas ofrecidas por el monarca aragonés y fiaba en la cooperación de don Jaime atacando simultáneamente la frontera castellana. Al final, el **“Rey velho que Deiis confonda”**, el de **Maluenda**, le abandonó a su suerte. El infante don Enrique no perdió tiempo: pasó sigilosamente por Sevilla, corrió a sus dominios de Morón y se apoderó por sorpresa de Lebrija, sembrando el pánico en la comarca en la que, como hemos indicado, se encontraba Alcalá.

Los lugares están fijados, pues, sin dudas. Y los años también: entre 1255 y 1256, en los que durante algunos meses el infante recuperó sus tierras.

La cantiga de mal **dizer** no se refiere, consecuentemente, a Librilla de Murcia sino a Lebrija de Sevilla. Su presencia queda de este modo demostrada: a **oídos** del Rey llega que su valiente caballero don **Gonçal Eannes** do Vinhal, con la **escusa** de ir a Sevilla a ver a una amiga, intentaba entrevistarse y negociar sus servicios con el infante rebelde. El Rey, consecuentemente, advierte a su caballero que no **sólo** puede ir a Sevilla sino también a Lebrija y a **Alcalá** e irónicamente le insinúa que no tema perder lo que en Castilla ha ganado, motejándole, finalmente, con el título de O Das Duas Espadas por su actitud bifronte.

Los sucesos, por otra parte, fueron igualmente recogidos en el Romancero:

“Gran querella tiene el **Rey**,
 Ese rey Alfonso el Sabio.
 Del infante don Enrique,
 Que del buen rey era hermano.
Hanlo mezclado con él,
 Sin ser en nada culpado.
 Dijéronle que ha hecho liga
 Con grandes de su reinado,
 Que no era en su servicio.
 El Rey luego había mandado
Que lo prendiese don Nuño,

(33) Cláusulas del testamento de Fernando III publicado por **BALLESTEROS BERETTA**, *Sevilla en el siglo XIII*. Madrid, 1913, pág. 12.

Que del rey es muy privado.
 Don Enrique está en *Lebrija*,
 Que ha sabido lo **pasado**" (34).

B) CALAVERA O TALAVERA

En el cancionero profano de Alfonso X encontramos otra composición en cierto modo relacionada con Murcia: *Don Foan, de quand'ogano i chegou*.

Se trata de un sirventés contra los cobardes y traidores de la guerra de Andalucía, suponiendo algún filólogo que el denostado caballero sería el lusitano **Jão Pires** de Vasconcellos, apodado de traidor por Alfonso Mendez Bésteiroe.

La composición narra el siguiente hecho: *Don Foan*, trae acudir a la llamada del **Rey** y ver la guerra, sintió **miedo** y tomó para sí un **adail** -oficial militar, guía y descubridor de **caminos**— que le **ayudó** a escapar, por intrincados senderos, hasta **Talavera**, según la edición y opinión de Rodrigues Lapa (35).

El comentario del filólogo portugués respecto al topónimo *Talaveira* es curioso e, incluso, sorprendente: "Este pressuposto levou-a a **pôr** um **nome** de lugar (Portugal) no v. 14, que falta; e, ainda na linha **deste** pensamento, considero-em Talaveira, do v. 21, e **povoação** de **Talavera** la Real, perto de Badajo~pois **Talavera** de Múrcia ficaria muito afastada de Granada, do Guadalquivir e da Campiã⁷". Afortunadamente concluye: "E apenas uma conjectura, sem grande consistencia".

El texto que comenta Lapa y que contiene el discutido topónimo **es** el siguiente :

"O adail é mui (mui) sabedor,
 que o guiou per aquela carreira:
 por que (o) fez **desguiar** da fronteira
 e en tal guerra leixar eeu senhor;
 e direi-vos al que lhi fez leixar:
 ben que podera fazer por ficar,
 e feze-o poer aalen a Talaveira".

Hemos dedicado bastante tiempo a la búsqueda de esa posible *Talavera* de *Múrcia* citada por Rodrigues Lapa, topónimo que de existir en modo alguno quedaría más lejos de Granada que **Talavera** la Real como precisa el filólogo portugués. Tras ello nuestras conclusiones son las siguientes :

(34) *Romancero general*, o. c., n.º 947, pág. 23.

(35) *Cantigas*, o. c., comentarios a la cantiga 16.

En primer lugar, y ante todo, hemos de aclarar que en el código no aparece escrito *Talaveira* sino cavaleyra. Por tanto, en principio, debían sobrar cuantas Talaveras existan.

En segundo lugar, admitiendo como lectura la propuesta por Rodrigues Lapa, *Talaveira*, hemos de aclarar que en el Reino de Murcia, en el tiempo en que situamos nuestro trabajo, no hallamos *Talavera* alguna. Cuando la atestigüamos documentalmente es siglos más tarde y referida a un accidente geográfico que nada tiene que ver con el contexto de la composición que comentamos. Es en 1773 cuando en las *Ordenanzas de* Riegos. encontramos la siguiente lista de partidores del Río Mula :

“*Partidores* de arriba: Almajales, 1.º; Carrasca y Casablanca, 2.º; Marañón, 3.”; Balate y Cabra, 4.”; Talavera, 5.”;...”.

No es casi necesario aclarar que la palabra “*partidores*” en esta ocasión significa “Obras para repartir el agua de riego” (36). No hay, pues, *Talavera* alguna murciana que justifique la nota de R. Lapa.

En el supuesto de que la lectura adecuada, como leemos con facilidad en el código, sea *calaveyra*, Calavera, sí encontramos documentado el topónimo en Murcia, aunque asimismo muchos años después de la época alfonsí: en tiempos de los Austrias :

“Traspuesta la sierra de Carrascoy dilatábase hasta el Mar Menor (*cuyo* aprovechamiento para la pesca pertenecía a Murcia) el campo, donde quedaban los caseríos de *Calavera*, Corvera, el Pinatar y Cañadas de San Pedro...” (37).

En 1713, y referido al Partido de *Murcia*, Merino Alvarez nos presenta la “*Calavera*: aldea de *realengo*. Alcalde *pedáneo*” (38), repitiendo, más adelante, como Lugares *de* la Guerta, y entre los caseríos del campo a “Cowera, *Calabera* y Pinatar,...” (39), etc.

Figura, pues, Calavera como *caserío* próximo al Mar Menor, a San Javier, *posiblemente* derivado de “calva”, respondiendo el nombre a la acepción *metafórica* de este vocablo, aplicado al terreno desierto, pelado, falto de vegetación.

Parece, pues, evidente que ni como *Talavera* ni como *Calavera*, puedan referirse a Murcia. El sentido de la composición, y creo que el sentido común, viene a *decirnos* que el caballero traidor, huyendo de Lora y buscando Por-

(36) MERINO ALVAREZ: *Geografía, o. c.*, pág. 340.

(37) *Ibid.*, pág. 263.

(38) *Ibid.*, pág. 390.

(39) *Ibid.*, pág. 398.

tugal, Su tierra, pasando por **Badajoz**, tomaría el camino hacia **Talavera la Real** ein acercarse a contemplar el Mar Menor y mucho menos los partidores del **río Mula** murciano.

La ironía del Rey en **su** composición es evidente: el traidor huyó tan lejos que fue a dar en Castilla.

4.— LA SUBLEVACION MUDEJAR (1264) EN LA POESIA

Después de diez años de tregua y de buenas relaciones con Castilla, surge la sublevación de los moros vasallos. En la *Crónica de Alfonso X* leemos que "los reyes moros del **reyno** de Murcia e de todos los otros lugares que el avie **ganado, ovieron** fabla de consunno, e enviaron sus mandaderos a Aben Al-hamar, e pusieron postura que un día se lanzasen todos contra el rey don Alfonso, e en aquel día comenzase el rey de Granada la más fuerte guerra que pudiese fazer, e cada uno de los otros eso mesmo. E alzaronse contra **el** rey don Alfonso e cobraron algunos castillos que tenían los **cristianos** " (40).

Nuestra lírica se hace eco cumplido de los sucesos con estos versos:

"A todo el reino de Murcia
 El buen Rey lo ha conquistado :
 Ganáralo don Alfonso
 Hijo del santo Fernando :
 Poblado quedó de moros,
 Que al rey quedan tributarios.
 Albohajer que es rey **d'ellos**
 Mal contra el rey lo ha pensado.
 Al rey moro de Granada
 En secreto había enviado
Qu'él con los **vasallos** suyos
En un día **señalado**
 Se levantasen contra Alfonso
 Y mataran sus cristianos,
 Y que ganaran las tierras
 Que Alfonso les ha quitado.
 Y que **así** él haga la guerra
Muy cruel en su reinado.
 El moro tuvo por bien
 El consejo que **l'es** dado :
 Todos se alzan contra Alfonso,

Muchos castillos cobraron,
 Ganan Jerez y Lebrija,
 Utrera también y Arcos
 Cristianos mataran **muchos**
Los alevosos malvados" (42).

La confabulación de Al-Hamar con los murcianos y la sublevación general contra Castilla es, asimismo, recogida en el precioso documento que constituye la cantiga CLXIX :

"quando ss'alçaron mouros / des **Murç'ata** Sevilla".

5.— LA RECONQUISTA DE MURCIA COMO CRUZADA

Característica de la literatura trovadoresca es la estrecha relación entre los trovadores. Aunque procedan de distintos **países**, aunque frecuenten diversas cortes, por más que sean de condición social opuesta, están en directa relación y comunicación entre sí. Lo demuestran las alusiones, más o menos serias, de unos a otros; los **senhals** con que mutuamente se designan, las composiciones en las que debaten entre sí. En esta última línea existe una variedad lírica, la **tenso**, en la que dos o más trovadores disputan sobre un asunto defendiendo cada uno lo que cree más justo, más conveniente o, simplemente, manifestando **sus** preferencias.

Una de estas **tenso**s hallamos en la obra de Guiraut Riquier, poeta **narbo**nés autor de canciones, albas, serenatas, **pastorelas**, epístolas versificadas, etc., y, por supuesto, debates. Son composiciones de notable corrección métrica y de excelentes partituras.

Guiraut Riquier conoció en 1265, en Montpellier, a Jaime el Conquistador. Y de **esa** fecha será la **tenso**, importante para nosotros, por aparecer en **provenzal** el topónimo **Musia** y referirse a unos hechos históricos concretos. El texto, fragmentariamente, es **éste** :

"Guilhem de Mur, que cuia far
 Le franc rey d'**Aragó** de nos,
 Pus que l'**avem** trobat ioyós?
 Que mot me fay meravilhar,
 Car no-ns a dat Monpesllier;
Qu'él sap, e'a mi gran mestiers,
Si'l sové, co s'**es** captengutz vas me,
 Per que, sil play, esmendar m'o pot **be,**" (43).

(42) *Romancero general*, o. c., romance n.º 942, pág. 20.

(43) Recogemos el texto, fragmentariamente, de *De los trovadores en España*, edic. preparada por C. MARTINEZ y F. R. MANRIQUE, Barcelona, MLMLXVI, págs. 1-77.

La traducción, que recogemos de Milá y Fontanals, como homenaje a tan ilustre pionero de la literatura trovadoresca en España, es la siguiente: "Guillermo de Mur, ¿qué es lo que piensa hacer de nosotros el buen rey de Aragón ya que le hemos hallado tan alegre? Que mucho me maravillo que no nos haya dado nada en Montpellier, sabiendo cuánto lo necesito si recuerda cómo se ha portado conmigo; por lo cual si le place, puede muy bien darme enmienda".

A Guiraut Riquier, autor de 101 composiciones que le sitúan como autor más **prolífico**, tras Cerverí de Girona, contesta al llamado Guilhem de Mur:

"Lo valen rey nos vol menar,
En Guirautz vas *Mursi'*abdos
Per fort bonas **doas** razós:
E vol, **que'l** anem ajudar
Cascús en loc de saudadier,
Car em gran e fort e sobrier;
L'autra, per so car farà nos **lay** gran be,
Amicx Guiraut, cant aurem fap per que"

Versos que Milá traduce de la siguiente manera: "El valiente rey nos quiere llevar a entrambos, Guirardo, hacia Murcia por dos buenas razones, y quiere que como soldados le **ayudemos**, puesto que somos grandes, fuertes, soberbios y además porque nos puede resultar **allí** gran bien, amigo Guirardo, cuando lo habremos merecido" (44). Y terminando: "Guirardo, con tal que el **Rey** me dé caballo, jumento y acémila y el adecuado arnés que conviene a mi clase, yo iré con **él** para mantener la fé".

Se trata, pues, de una verdadera canción de cruzada, bajo la forma de tensó, en la que los intereses materiales y políticos se entrecruzan con los espirituales.

Por los versos que hemos transcrito podemos concluir que Guilhen de Mur era el típico trovador de oficio que buscaba compensación económica con sus cantares esperando, en esta ocasión, hallarla en la cruzada contra los musulmanes sublevados. Más orgulloso, Guiraut Riquier —no olvidemos que **es** el autor de la conocida *Suplicatió* dirigida a Alfonso X— desdeña las probables compensaciones económicas como premio a su esfuerzo y desplazamiento. Mas los documentos murcianos de la época nos ofrecen resultados sorprendentes en cierto modo: mientras que de Guilhen de Mur no hallamos rastros, muy probablemente Guiraut Riquier de Narbona —como apuntó Torres Fontes— pueda ser el mismo Guiraut *Riquier* que aparece en el Repartimiento recibiendo cinco tahullas menos cuarta, quedando confirmado asimismo su nombre en documentos referidos a Murcia y fechados a 9 de octubre de 1266 y 29 de junio de 1285 (45).

(44) Mantenemos la traducción de Milá y Fontanals.

(45) *Documentos del siglo XIII, Codom II*, Murcia, 1969. *Repartimiento de Murcia*. C.S.I.C., Esc. de Est. Med., Academia "Alfonso X el Sabio", Murcia, 1969.

6.— *ELCHE, LA CALAHORRA Y PALMERAS*

Alicante fue el fin de la primera etapa conquistadora de Jaime I. Fue también lugar de descanso, de concentración de fuerzas, de información y de estudio de la mejor forma de continuar la campaña (46). Desde allí trató don Jaime de la rendición de Elche, única fortaleza capaz de retrasar su marcha a Orihuela, donde establecer su real para lanzarse sobre Murcia. A Alicante llegaron asimismo los castellanos que **habían** permanecido luchando contra los moros o custodiando las plazas no rebeladas.

La astucia, la habilidad, la fuerza del ejército que mandaba permitieron a Jaime I asombrar a sus propios siendo recibido **en** Elche sin oposición: la Calahorra fue ocupada y don Arnán de **Gurb** quedó como castellano.

Pero ciertos detalles nos hablan de escaramuzas previas: reconquistada Elche, una de las dos torres **gemelas** que custodiaban la Puerta Lucentina, La Calahorra, fue reconstruida y las murallas árabes reedificadas. Ello supone enfrentamiento y demolición previos, de los que se hacen eco las *Crónicas* e historiadores: en torno a 1266, "el infante don Pedro **había** castigado duramente las tierras de Elche; el temor a que se repitiera dio lugar a la iniciación de tratos o negociaciones, **probablemente** solicitadas por los moros" (47).

Estos hechos bélicos se reflejan en la cantiga CXXVI en donde a la belleza literaria y el valor histórico se une el **encanto** de las miniaturas que hace años presentamos ampliadas a todo color (48). En ella, no sólo aparece el topónimo *Elche* tanto en el epígrafe

"Esta é como Santa Maria **guareceo** un ome en Elche.."

como en el v. 5:

"Como sáou en Elche húa vez"

sino que, sobre todo, está presente en los detalles geográficos y arqueológicos de las bellas y exactas miniaturas que nos permiten contemplar la amurallada ciudad, **su** fortaleza de la Calahorra y, emergiendo, las imprescindibles palmeras **ilicitanas**.

Por el contrario, el argumento literario es poco original: el ejército de Jaime I —como se observa por los pendones y escudos de los soldados— intenta asaltar la ciudad; un soldado recibe en la cara una saeta quedando gravemente

(46) *La Reconquista*, o. c., pág. 129.

((47) IBARRA RUIZ, Pedro: *Estudio acerca de la institución del riego en Elche*, Madrid, 1914, pág. 70 y ss., citado por TORRES FONTES, *La Reconquista*, pág. 113, nota.

(48) Dos veces hemos publicado a todo color las bellas miniaturas: *El Reino de Murcia en las cantigas alfonsinas del códice de Florencia, Murcia*, año III, n.º 12, Murcia, 1977, y en *Las cantigas CCCLXXV y CCCVII de Alfonso el Sabio (Anotaciones históricas, filológicas y artísticas)*, *Estudios Románicos*, II, Murcia, 1979-80.

herido. Por distintos medios intentan extraerle el dardo sin conseguirlo. Ante el peligro de muerte es trasladado ante el *altar de Santa Maria*, se arrepiente de sus pecados y se opera el milagro: la saeta es extraída suavemente y el soldado queda sano.

Hemos **subrayado** las **palabras** el *altar de Santa Maria* para recordar que este sencillo detalle de geografía urbana, presente en la cantiga, en modo alguno puede referirse a la actual *Iglesia de Santa Maria de la Asunción* ya que en la fecha en que situamos el suceso no existía el bello monumento: fue, tras la entrada de Jaime I, cuando la mezquita árabe existente fue consagrada bajo la advocación de la Asunción.

Lo interesante de la composición —hemos de hacer hincapié en ello— es la adecuada ambientación **ilicitan**a y levantina de las miniaturas, puesto que la **línea** argumental la encontramos en otras composiciones, incluso alfonsíes, referidas a otros lugares. Recordemos, como ejemplo, la cantiga CXXXIX, acaecida en Murviedro: en recia batalla un soldado es herido gravemente por una saeta que le entra por un ojo; se encomienda a la Virgen, confiesa sus pecados, le extraen con facilidad el arma y queda absolutamente sano.

7.— MURCIA, LA ARRIXACA Y LA CATEDRAL TRAS LA RECONQUISTA

Con el comienzo de 1266 se inició la ofensiva y definitivo asedio sobre la capital del reino murciano. El día 2 de enero **salía** don Jaime de Orihuela con dirección a Murcia. Se sucedieron las escaramuzas. Se le cortaron las comunicaciones a la capital sublevada .. y vino la **capitulación**. El viernes, 29, la fortaleza quedó libre para que la ocupara Jaime I cuando entrase; el 30, la enseña del Conquistador ondeó en el alcázar Kibir; el 31 subió a **él** don Jaime y, desde **allí**, señaló la división de la ciudad en dos partes, para cristianos y musulmanes, aunque incluyendo la mezquita mayor, próxima a dicho alcázar, en la zona destinada a los cristianos, pese a las protestas de los moros a los que aposentó en el barrio de la Arrixaca. El obispo de Cartagena, fray Pedro Gallego, consagró la mezquita mayor y se habilitó en ella un altar, ordenando el Rey que se adornara con los mejores tapices, ricas telas y colgaduras de su capilla.

Buena parte de estos detalles históricos y geográficos fue versificada en la cantiga CLXIX que, aunque compuesta probablemente hacia 1279, narra hechos acaecidos desde el 1 de mayo de 1243, constituyendo un documento realmente excepcional para la historia, la geografía y la arqueología murcianas.

La existencia y consagración de la mezquita así nos es **presentada** :

“E depois a gran tempo / avéo outra vez,
 quand'el Rei d'Aragon, / don James de gran prez.
 a eigreja da See / da gran mezquita fez” (vv. 33-35).

Asimismo, la ubicación de los moros en el arrabal de la Arrixaca, donde habían permanecido los cristianos desde el inicio del protectorado hasta la sublevación, y la presencia de la iglesia dentro del arrabal, detalles que igualmente atestiguan las miniaturas :

"Que **enton** a Aljama / lle veéron pedir
 que aquela eigreja / **fezessen** destruir
 que **n'Arrixaca** era: / e **macar consentir**·
 o foi el, non **poderon** / nen tanger en cravilla" (vv. 38-41).

Detalles que repetirá la composición cuando Alfonso X torne a su Reino y se haga cargo de él:

"Depois aquest'avéu / que fui a Murpa eu,
 e o mais **d'Arreixaca** / a Aljama mi deu
 que tolless'a eigreja / d'ontr'eles; mas mui greu
 me foi, ca era toda / de novo pintadilla" (49).

8.—*TOPONIMOS FRUTO DEL AFECTO: MURCIA Y ELCHE*

Frente a los que ven la literatura como manifestación autónoma de un código lingüístico o un puro juego de formas estructurales, me parece imprescindible seguir considerándola como una *expresión personal*. Nuestro contradictorio Torres Villarroel afirma que "son los libros una copia de las almas de sus autores". Thorton Wilder, en su novela intelectual *El puente de San Luis*, proclama que "el verdadero fin y máximo alcance de la literatura es la notación del corazón". Y hace unos años Cela presentó su novela *Oficio de tinieblas* con estas ásperas palabras: "**Naturalmente**, esto no es una novela, sino la purga de mi corazón", para añadir, con su habitual escepticismo hacia los géneros literarios: "¿qué más cosa que novela puede ser la purga de un corazón que necesite drenarse?".

Es normal, pues, que en las composiciones recogidas hallemos algunas en las que los topónimos citados sean fruto de un acendrado subjetivismo, permitiéndonos asegurar que tales ubicaciones proceden del afecto hacia unas gentes y unos lugares a los que adjudican leyendas que pertenecen al acervo literario románico.

Veamos **algún** ejemplo :

(49) Se trata de la cantiga-joya de cuantas escribió Alfonso X sobre Murcia. Presentar unos datos bibliográficos y artísticos sobre ella es tarea muy difícil. Sólo, por tanto, indicaremos algunos fundamentales: aparece en los códices E y T. Han efectuado ediciones facsímiles **Anglés**, **Valmar**, **Mettmann**, **Bachilleres del 27 del I.N.E.M.** "Alfonso X el Sabio" de Murcia, **International Citrus Congress** (Spain, 1973)... Ediciones críticas conocidas son las de **Valmar** y **Mettmann**. Ha sido

A) MURCIA EN LA CANTIGA CCXXXIX (50)

El argumento que nos ofrece el Rey Sabio es el tópico tema del "depositario infiel": un hombre, llevado de la confianza, dio a otro cierta cantidad de dinero para que se lo guardase. Pasado el tiempo, cuando el dueño reclamó su haber, hízose de nuevas el depositario, negando que aquél le hubiese entregado cosa alguna. Atónito el despojado por la audacia del amigo infiel, pidió que le jurase lo que afirmaba ante la imagen de la Virgen, lo que efectuó impávido el desleal. Mas, antes de abandonar la iglesia, le sobrevino una **gravis** enfermedad y, obligado por un segundo ataque, aunque con desgana confesó su deslealtad y la impiedad de su juramento. Pidió perdón a Santa María y a los tres días murió.

El topónimo Murcia aparece en dos ocasiones: en el epígrafe, „
"Esta é dun miragre de Santa Maria, que fez en Murqa. „

y en los **w.** 7-12 :

"E desto vos quero **falar**
dun gran miragre e contar
que Santa Maria mostrar
foi en Murqa na cidade
por un que aver a guardar
deu a **outr'en** en fialdade".

El milagro es más que posible que nada tuviese que ver con Murcia: la lucha de la verdad contra la infidelidad, con resultado final del triunfo de la verdad, es un tema estrictamente medieval afectivamente ubicado en Murcia. El tema ha sido estudiado, entre otros, por Rameline E. **Marsan** en su *Itineraire espagnol du conte médiéval* (VIII-XV *siècles*) (51) y por nosotros mismos.

varias veces traducida en versiones yuxtalineal y libre y, por supuesto, acomodada por Manuel **Guallar** Pérez y Andrés Sobejano Alcayna. La ha usado como documento histórico particularmente **TORRES FONTES**: *El Obispado de Cartagena en el siglo XIII* (Hispania, LII-LIII, 1953) y *La cultura murciana en el reinado de Alfonso X. Murgetana*, 14, 1960, reimpresa como obsequio a los participantes de este Congreso. Asimismo fue usada como documento histórico por **LOPEZ-AYDILLO** en *Los cancioneros gallego-portugueses como fuentes históricas*. **BALLESTEROS BERETTA**, en el citado *Alfonso X*, etc. Transcripciones musicales han efectuado Julián Ribera, Higinio **Anglés** y, a nivel murciano, el P. Azorín Torregrosa y Enrique **González Semitiel**. Citemos, finalmente, como entusiastas estudiosos de la Arrixaca a don Juan Hernández Fernández y a Francisco Javier **Díez de Revenga** y Torres con su interesante estudio literario *Tres cantigas de la Arrixaca (De Alfonso X a Gerardo Diego)*.

(50) La cantiga aparece en el manuscrito F, con el número 21. De ella efectuamos un estudio en *El Reino de Murcia*, o. c., reproduciéndolo a todo color.

(51) **KLINSKSIECK**, 1974, pág. 54.

En todas las **versiones** que hemos reunido —y son muchas— sobresale como constante la presencia de una atmósfera de ética religiosa —cristiana, musulmana o judía—, respondiendo a una especie de moral universal, individual o social que alcanzará, en ciertos casos, asombrosa difusión. Así, al tema del «depositario infiel» pertenecen versiones orientales y románicas, habiendo sido repetido por Alfonso X —referido a localidades diferentes a Murcia— tanto en la cantiga CXLVII como en variantes que ofrece en su *Primera Crónica General* (52).

El tema gozaba de persistencia oral y escrita. En el *Kalila* o *Dimna* hallamos el mismo argumento con el título *Del falso y del torpe*. En la *Disciplina clericalis* de Pedro Alfonso, o Moisés Sefardí, encontramos varios **ejemplos** con el tema enlazados: *Exemplum de decem cofris*, *Exemplum de tonellis olei*, *Exemplum de aureo serpente*. En el *Speculum laicorum* leemos el cuento *Del perjurio*, de gran semejanza temática con nuestra cantiga. En el *Speculum historiale*, de Vicente de Beauvais, hallamos el milagro titulado *De illo qui filium Virginis pro se fideiussorem judeo tradidit* que se une, a su vez, con el milagro III de la colección provenzal *Les miracles de la Sainte Maria Vergena* y con Coincy, Pothon, Gobius, Berceo. La lista llegaría a ser interminable: existen versiones en el *Libro de los enxemplos*, en *La vida del Isopet con sus fábulas historiadadas*, en el *Dechado de la vida humana* y, para no alargar, sólo añadiremos, por la importancia del texto, que en el *Quijote*, en uno de los juicios fallados por Sancho Panza en la Insula Barataria, en el capítulo XLV de la segunda parte, encontramos el juicio de los dos ancianos tan semejante al narrado como acontecido en Murcia que se diría en él inspirado si no **fuese** porque el insigne Clemencín nos advirtió que le recordaba textos de la *Leyenda dorada* de Jacobo de la Voragine que narra algo similar relacionado con la vida de San Nicolás de Bari (53). "Murcia", pues, no tiene otro valor como topónimo en esta composición que ser exponente de un particular afecto **del Rey** por su primera "conquista".

B) ELCHE EN LA CANTIGA CCXI

Parece ser que fueron los románticos quienes subrayaron claramente las relaciones existentes entre literatura y sociedad, formulando principios tajantes. El axioma establecido por Madame de Stael o De Bonald es el que luego hemos oído tantas veces: "La literatura es una expresión de la sociedad". Y **Larra**, nuestro más profundo romántico, señaló que "la literatura es la **expresión**, el termómetro verdadero de la civilización de un pueblo". Esta puede

(52) Edic. de MENENDEZ PIDAL, o. c., vol. II, cap. 851, págs. 523-528.

(53) En nuestro citado trabajo ofrecemos toda una lista de ejemplos temáticamente **tan-**genciales.

ser una de las aportaciones románticas de validez permanente; si se sabe entender bien, puede servir de punto de partida al margen de cualquier dogmatismo de escuela. Frente a una concepción puramente idealista y esteticista, o exclusivamente formal, habría que recordar los condicionamientos sociales de la obra literaria. Frente a tanto sociologismo burdo y politizado, quizá sea necesario hoy recordar lo contrario. Vienen estas reflexiones a propósito de la cantiga CCXI de Alfonso X en la que aparece el topónimo Elche con toda nitidez en los cuatro manuscritos que nos han llegado: en el epígrafe,

“Como Santa Maria fez aas abellas **que** comprissen de cera un **ciro** pasqual que sse queimara todo da hua parte e esto foi en Elche”

y en los versos 10.14:

“**Porend’A** Reynna de piadade
fez un miragr'en ua cidade
a que dice Elche, **com'en verdade**
achei de gran gente que y avia” (54).

El argumento del milagro es el siguiente: en Elche, el día de Pentecostes, acudieron en gran número los fieles a oír Misa Mayor. Iniciada la ceremonia, advirtieron con tristeza y consternación que el cirio **pascual** estaba consumido por un extremo. Indecisos los fieles, apareció repentinamente un enjambre de abejas blancas que confeccionaron, con cera extraída de un agujero de la pared, la parte consumida pudiendo continuar la ceremonia. Los fieles alabaron a la Madre de Dios y el enjambre permaneció en la iglesia.

El prodigio aparece bellísimamente ilustrado en el código F del que hace **años** publicamos una reproducción a todo color.

Sin un contexto medieval es difícil admitir tal acontecimiento ubicado en Elche y, por supuesto, muy difícil de entender la religiosidad de Alfonso X y sus contemporáneos. Sin embargo, comparar al hombre y su sociedad con los animales, extraer de estos ejemplos saludables y devolver al hombre la modestia que le corresponde, es un procedimiento literario muy frecuente en la Edad Media, bien en cortos relatos bien en bestiarios. Muchos son los ejemplos que podemos ofrecer de la obra lírica del Rey Sabio que los ubica caprichosamente, aunque siempre quedando manifiestas la indecisión, la ingratitud u otras debilidades humanas frente al buen ejemplo de los animales. Las cantigas XVIII, XXI, CCXXVIII, etc., están dedicadas al tema, pudiendo servir de ejemplo el ubicado en Terena: un hombre tenía un mulo tullido y ordenó a su criado que lo sacrificase; antes de que el matarife efectuase su tarea el mulo se escapó

(54) La publicamos en *El Reino de Murcia*, o. c.; efectuamos una edición crítica de ella y presentamos, a todo color, el texto y las miniaturas del código F.

y se dirigió a la **iglesia** de Santa María. Allí, como fiel devoto, lo encontraron ante el altar de la Virgen completamente curado. Agradecido el animal, dio tres vueltas al templo con alegre trote (55).

El tema, por otra parte, está presente en buen número de las obras más leídas de la Edad Media: *Kalila e Dimnu*, *Cien y una noches*, *Mil y una noches*, *Las praderas de oro* de Al Mas Udi, *La lámpara de príncipes* de Al-Tortuxí, narraciones de don Juan Manuel, *Libre de les Bestes* de Lull, *Crestiá* de Eiximenis, *Libro del Caballero Cifar*, *Libro de los gatos*, *Libro del aojamiento o fascinología*..., así como en códices latinos muchos de ellos aún no editados: *Historia animalium terrestrium et volucrum*, *De natura animalium et avium quorumdum*;... (56).

Se trata, pues, de un tema de carácter universal; y la presencia del topónimo **Elche** no es sino un símbolo del recuerdo y del afecto del Rey por la bella Ciudad de las Palmeras.

9.—DE CARTAGENA A ALICANTE EN LA CANTIGA CCCXXXIX (57)

Se trata de una composición repetidas veces usada como instrumental histórico, cuyo argumento es el siguiente: de Cartagena partió una nave cargada hacia Alicante; en la travesía se abrió una **vía** de agua que los marineros no lograron tapar. Desesperados, tras encomendarse a todos los Santos sin encontrar **ayuda**, escucharon los consejos de un compañero que los animó a ponerse bajo la protección de Santa María. Así lo hicieron y el socorro fue inmediato: tres peces acudieron a cubrir la vía de agua pudiendo la nave llegar hasta el puerto de Alicante.

Las referencias geográficas y económicas son muy precisas en la composición. Ya aparecen en el epígrafe:

“Como Santa María guardou **hũa** nave que no perigoasse no mar que ya de Cartagena a Alicante”.

En los versos la ubicación se nos presenta con todo detalle:

“No reino de **Murça** un lugar é
 muy forte e muy noble e que sé
 sobelo mar, e **jur'en bõa** ffe
 que **muit'adur pod'om'atal** veer” (vv. 10-13).

(55) Sobre el espíritu de la época, *ibid.*

(56) Ofrecemos en nuestro trabajo toda una serie de ejemplos similares.

(57) Aparece en los códices E y F, aunque sin ilustraciones. Ha sido repetidas veces usada como instrumental histórico, particularmente por Torres Fontes remitiendo a su artículo *Alicante y su puerto en la época de Alfonso X el Sabio y Jaime I*, n.º 19 de *Estudios Alicantinos*.

Los datos de geografía económica son precisos e interesantes:

"Este logar **Alecante nom'á**
e omes per mar muitos van **alá**
e per terra, ca en **logar** está
d'as gentes **muit'y** de sa **prol** fazer" (vv. 15-18).

A Alicante se acude a efectuar buenos negocios:

"**Porend'en** Cartagena se partiu
húa nave, e eu vy quena viu".

Literariamente el tema de los marineros expuestos a los peligros del mar, a los que socorre la Madre de Dios, aparece con profusión en todas las colecciones de milagros medievales. Y el mismo Alfonso X lo versificó en diferentes ocasiones destacando siempre el socorro de la Virgen, *Estrella del Mar*. Con ligeras variantes, el argumento se repite en la XXXIII, relacioiada con Acre; la XXVI, que narra sucesos acaecidos en el Mar de Bretaíña; en la XCV, relacionada con Portugal; en la CXII, ambientada en Collioure; en la CLXXIII, en torno a Nuestra Señora de Salas; en la CCLVI, acaecida en Francia; en la CCCXLII, sobre la Virgen de Vila-Sirga; etc.

Que temáticamente nada nuevo aporta la cantiga queda demostrado con esta otra narración del mismo Rey Sabio: en una noche tenebrosa una nave es arrastrada por las olas en una furiosa tormenta; juzgan los marineros su muerte muy cercana y se encomiendan a todos los Santos sin que por ello cese el peligro. Un sacerdote que viaja en la nave aconseja a los marineros que se pongan bajo la protección de Santa María; así lo hacen y acaece el *milagro*: ven una blanca **paloma**, cesa la tormenta y la noche se torna clara y apacible. Los paralelismos, pues, son casi absolutos:

- . peligro en el mar
- . desesperación de los tripulantes
- . oración a todos los Santos
- . ruego a Santa **María** que los socorre
- . presencia de los animales (**peces/paloma**) como símbolos.

Pero en la composición que narra la travesía desde Cartagena a Alicante los topónimos y su contexto económico y mercantil no son en modo alguno caprichosos o fortuitos; lo *milagroso* se une a lo real e histórico. La equivalencia, la identificación, la superposición de historia y literatura, de geografía y ficción literaria están presentes en los versos citados. Una vez más Alfonso X construye su poesía a base de sentimientos y de sus creencias pero con un

soporte absolutamente histórico, quedando constancia en estos versos de la notoriedad alcanzada por los puertos de Cartagena y Alicante en buena parte del siglo XIII así como de la actividad mercantil intensa y del auge económico de uno de ellos, el de Alicante.

Por ello el texto ha sido —muy oportunamente— usado por Torres Fontes como bello instrumento histórico en varias de sus publicaciones sobresaliendo El puerto de *Cartagena* en la época de Alfonso X el Sabio y Alicante y su puerto en la época de Alfonso X el Sabio y Jaime I.

A estas circunstancias comerciales de ambos puertos podríamos añadir su importancia estratégica y, tal vez, el **Rey Sabio** al unirlos en esta cantiga estuviese pensando en sus sueños reales pora *fechos* allend mar.

10.—“ALGUAZAS” EN LA CANTIGA CCCLXXVII

En una de las veinticuatro cantigas dedicadas por el Rey Sabio a ensalzar a la Virgen de la Puebla de **Santa** María, en el reino de Sevilla, aparece el topónimo *Alguaça*. Forma parte la composición de un interesante ciclo histórico y literario, habiendo sido usada varias veces como cita histórica por los especialistas: baste recordar el espléndido trabajo de Torres Fontes El Señorío de *Alguazas* en la Edad Media y nuestra aportación La cantiga *CCCLXXVI* de Alfonso X (58).

Hoy volvemos sobre ella no sólo porque debe figurar en esta geografía lírica murciana sino porque creemos que nuevos documentos y reflexiones pueden hacer cambiar las opiniones y suposiciones hasta ahora expuestas.

El argumento de la composición en donde el topónimo aparece alude a una reivindicación ciertamente histórica (59): el ricohombre aragonés Ramón de Rocafull pidió al Rey **que** le entregase una heredad que estaba **obligado** a darle. Ante la demora real, Ramón de Rocafull rogó a Santa María del Puerto que "en el ánimo del Rey pusiese" la concesión de la heredad solicitada. La Virgen accedió a las fervorosas peticiones de su devoto y el **Rey** le concedió *Alvaça* (60).

Para la ubicación exacta del topónimo, la reivindicación ha de ser contemplada a la luz de los documentos medievales: el famoso Guillén de Rocafull, emparentado con la familia real aragonesa, llegó a Murcia sirviendo al rey don Jaime I en la reconquista del Reino y, no sólo como familiar sino sobre todo como premio por los servicios prestados. recibió espléndidas recompensas tanto

(58) Murcia, 1976, donde publicamos la edición crítica y analizamos el topónimo *Alguazas*.

(59) Murcia, 1977. En otras publicaciones de Torres Fontes se alude al pleito: *La cultura*, o. c., págs. 78-79. *El señorío de Abanilla*. Murcia, 1962, págs. 22-24.

(60) Bajo dos formas aparece el topónimo: *Aluaça* y *Aluaç*, esta segunda forma por ii seguida de otra vocal.

por parte del Conquistador como del Rey Sabio. Muerto Guillén, quedó al frente del linaje Ramón de Rocafull, protagonista de la cantiga, quien reclamó al Rey una propiedad, reivindicación que ha sido objeto de estudio.

Torres Fontes, en *El Señorío de Abanilla*, escribió que "Deseoso de aplacar su justa contrariedad, el Rey le ofreció en compensación el señorío de otro lugar, que don Ramón no quiso aceptar" (61), añadiendo posteriormente que "Surgió entonces la protesta de don Ramón, hijo de don Guillén, pero la Orden mantuvo en su poder Abanilla, sin que don Ramón de Rocafull aceptara la compensación que le ofreciera el Rey de Castilla de *Alguaça* (quizás Alguazas) por Abanilla" (62).

Por nuestra parte, en 1977, afirmamos, apoyándonos en la cantiga, que la heredad entregada por el Rey y aceptada gustosamente fue una *Alguaça*. Y seguimos sustentáidolo. Nuestro claro error —y gustosamente lo **asumimos**— fue intentar demostrar que tal topónimo se identificaba con el actual pueblo de *Alguazas*, en la provincia de Murcia. Vamos, pues, a reconducir la cuestión:

La *Alguaça* o *alvaça* de la cantiga debemos ubicarla en nuestro Reino, pero sin identificarla con el pueblo del mismo nombre ni, por supuesto, con Abanilla (63).

En los textos medievales alfonsíes aparece el topónimo bajo las formas *Alhuasta*, *Alguasta*, *Aluesta*, *Alguaça* y *Alvaç*, formas que desde un punto de vista filológico ya estudiamos en nuestro citado trabajo. Estas formas aparecen referidas bien a un *pueblo*, bien a una *alquería* o bien a una *acequia*. Nuestra tarea es, por tanto, enlazar alguno de estos elementos geográficos con el topónimo de la cantiga; intentar demostrar qué *Alguazas* aparece vinculada a la familia Rocafull.

Descartado el *pueblo*, ya que no heinos hallado documento alguno a ello referido, queda la *alquería Alguazas* y la *acequia* del mismo nombre, ambas ubicadas en la misma zona murciana: la alquería —*Alcaria Aluasta*, *Alhuazta* o *Alhuasta*— estaba situada no lejos del actual pueblo de Aljucer, como queda demostrado, entre otros muchos documentos, por el privilegio rodado a Cartagena, emitido en Jaén, el 19 de mayo de 1269: "... damosles et otorgarnosles en cambio de *Mezlatahy* la sobre dicha el *alcaria* que dicen Aluhazta, que es en la huerta de Murcia e se tiene con *Aliuçer* ..." (64).

La *alquería*, como era frecuente, recibía el nombre de la acequia que le suministraba el agua, la acequia Alguazas, que igualmente y con toda exactitud está localizada por los medievalistas murcianos: "*Alguazas*. Toma cerrada por la derecha y recorre unos 6.000 metros" (65), ofreciendo Torres Fontes su re-

(61) *El señorío de Abanilla*, o. c., pág. 23.

(62) *La cultura murciana*, o. c., pág. 78.

(63) En modo alguno podíamos reconocer *Abanilla* en el topónimo presente en la cantiga.

(64) *Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio a Murcia*, de Juan TORRES FONTES, *Códom*, I, Murcia, 1973, págs. 94-95.

(65) TORRES FONTES, Juan: *Repartimiento de la Huerta y Campo de Murcia en el si-*

corrido con admirable minuciosidad detallando el número de tahullas que ha regado a través de los siglos: "Partiendo de la acequia de Barreras, en los alrededores de Aljucer, y regando tierras de la Alberca, Garres y Beniaján por la derecha y de San Benito por la izquierda, va a unirse a la de Beniazaor en tierras de Beniaján" (66).

Volvamos a la cuestión, pues: en tierras lindantes o próximas a esta acequia **podemos** casi asegurar que se encontraba la heredad recibida por Ramón de Rocafull, la *Alvaça* de la cantiga. Nos permite asegurarlo el siguiente documento, publicado por Torres Fontes a quien debemos la insinuación del muy posible valor concluyente que para el tema **entraña**: "1293-VII-3, Murcia.— Donación y convenio de don *Tello García* y su mujer con la Orden de *Santiao* (A.H.N. Uclés, caja 50 n.º 7): En el nombre de Dios, amen. Sepan quantos esta carta vieren, como nos don Tello *García*, etc., damos et otorgamos después de nuestros días al dicho orden de la cauallería de Santiago et a **uos**, don Martin, comendador de *Aledo* E **otrossí**, uos entrego el real de Montabalia, en que ha veynte quatro taffullas et treynta et un áruol; et en estos áruoles ay **quinze** parras **et** ocho nogueras et siete figueras et dos ciruelos; e affruenta con heredamiento de Martín *Çilla* et con heredamiento de Johan Pérez de *Taraçena* **et** con camino. Et **otrossí**, uos entrego el real de *Cotiellas*, en que ha treynta taffullas; e affruenta con el real *que* fue **de** don Ramón de Rocafull et con heredamiento de Bernalt Helias et con heredamiento del arraez de *Crevilleyn* **et** con la cequia mayor; " (67).

Rocafull, pues, poseyó un real que lindaba, entre otros, con el real de *Cotiellas*, es decir, con terrenos regados por el azarbe *Cutiellas* y con la cequia mayor, es decir la *Alquibla* Mayor. Por tanto, a la vista del croquis de riego de la huerta de Murcia que nos ofrece Torres Fontes, la *Alguaça* de Rocafull hemos de situarla en terrenos regados por dicha acequia de Alguazas y hacia las acequias *Alquibla* Mayor y *Alquibla* Menor, o sea, **entre** el actual San Benito, Aljucer, La Alberca y Los Garres (68).

La cantiga, al parecer, no estaba equivocada al recoger el topónimo, convirtiéndose en un buen auxiliar de la historia (69).

11.—**FICCION** LITERARIA Y VALOR DOCUMENTAL EN LA CANTIGA **CXXXIII**

En la Edad Media narradores y **compiladores** recogen un número bastante considerable de cuentos, leyendas y ejemplos que tienen por personaje **prin-**

glo XIII. C.S.I.C., Patronato José María Cuadrado, Academia "Alfonso X el Sabio" de Murcia, Murcia, 1971, pág. 24.

(66) *Ibid.*, págs. 40-41.

(67) *Códom*, II, o. c., págs. 97 y ss.

(68) *Repartimiento de la Huerta*, o. c., pág. 41.

(69) Remitimos, para cuanto se refiere a la presencia de Rocafull en Murcia, donaciones recibidas, etc., a nuestro trabajo.

cial a un niño. En todos ellos se percibe como una especie de respeto hacia la infancia, movido sin **duda** por la fragilidad, la inocencia y el espíritu de justicia que generalmente acompañan a la niñez. En estas narraciones parece como si el niño siempre naciera bueno, sabio y justo. Incluso la muerte **involuntaria** de uno de estos seres irá frecuentemente acompañada en los textos cristianos no sólo de la tristeza, sino que se acudirá a remedios espirituales para enmendar el error; a veces, hasta los seres celestiales, sin ser invocados, acudirán presurosos a solucionar la tragedia.

Hay un dato muy curioso en este tipo de narraciones: sólo los niños son los protagonistas de estos acontecimientos; las niñas son habitualmente rechazadas por los escritores y moralistas. La razón habrá que buscarla, sin duda, en las formas de vida medievales: entre los musulmanes y los cristianos apenas si concedían valor a la existencia de la niña y, por supuesto, no gozaba de **los** privilegios que poseía el varón.

En este sentido la cantiga CXXXIII, en la que aparece el topónimo **Elche**, constituye una bella excepción que **hay** que unir al siempre recordado episodio de la niña en el Poema *del Mio Cid* (70).

Aún otro curioso detalle observamos en este tipo de narraciones: todas ellas quedan reducidas a dos categorías, con poca variedad en cada una de ellas: las que ofrecen sencilla y trágicamente la muerte de un niño y las que presentan a estos pequeños seres dando ejemplo y muestras de justicia y de lógico razonamiento. A ambas categorías pertenece nuestra narración, en la que el topónimo aparece en el v. 6:

“Dest’un miragre muy grande mostrou
en Elch’a Madre do que nos conprou”,

y cuyo argumento es el siguiente: una niña fue a beber agua a una acequia que discurría por Elche, cayó en ella y se ahogó. Fue llevada ante el altar de Santa María y, mientras le decían la *misa de reyuiem*, resucitó.

Una vez más hemos de indicar que el tema, centrado en esta ocasión en Elche, pertenece al más puro acerbo románico y hay **sobrados** ejemplos de él. Berceo nos lo ofreció en el milagro XVI de su colección y otros similares hallamos en el n.º 274 del *Libro de los exemplos*, en los capítulos V y LXXXII de *Castigos e documentos*, en el n.º 363 del *Especulo*, en *La vara de Judá* de Salomón Ben Berga, en el capítulo 183 de la *Primera Crónica General*, en *Dones o Spill* de Jaume Roig, en el *Libro de los engannos*, en el *Fuero de Jaca*,... y en el mismo Rey Sabio que lo repitió en las cantigas V, VI y CCLXIX.

(70) Aparece en E y T. Posee valiosas miniaturas reproducidas por GUERRERO LOVILLO, *Cantigas*, o. c., lámina 147, en blanco y negro. Matilde LOPEZ SERRANO, en *Cantigas*, o. c., pág. 47, la reproduce a todo color así como nosotros en *El Reino de Murcia*, o. c., y algunas de sus viñetas, ampliadas, en *Las Cantigas CCCLXXV y CCCLVII de Alfonso X el Sabio (Anotaciones históricas, filológicas y artísticas)*. *Estudios Románicos*, II, 1979-80, pág. 169.

Dentro de la falta de originalidad temática encontramos, sin embargo, unos detalles topográficos presentes en las viñetas que ilustran la composición: la típica **palmera** levantina e ilicitana que emerge en una de las viñetas como símbolo de la Ciudad de las Palmeras; el gracioso discurrir de una acequia levantina, en otras tres viñetas; Detalles geográficos que, unidos a otros presentes en otras cantigas, casi nos autorizan a pensar —como hace tiempo indicó Guerrero **Loville**— que en Murcia pudieron iluminarse algunas de las *Cantigas de Santa María*.

* * *

Hemos llegado al final y creemos necesario efectuar una síntesis de nuestro trabajo :

El campo de la historia es tan amplio como el de la actividad humana y su investigación descansa en el acopio y crítica de datos. Entre sus fuentes de información —y, claro está, de ornato— están las reliquias culturales que subsistan de ella. Y, entre esos informantes, figura la literatura que de siempre los historiadores han usado con profusión y, en general, muy adecuadamente. Por ello hemos de lamentar las palabras de **un** conocido filólogo al criticar el uso que de la materia literaria efectuó un gran historiador: "E melancolico verificar como um grande historiador possa comprometer **deste** modo a **serie-dade** e real solidez do **seu trabalho**" (71). Bien sabemos que no es **así**. Y, en último caso, si alguna vez se usaron inadecuadamente los textos literarios tal vez sea **culpa** de los filólogos por no ofrecerlos adecuadamente.

(71) RODRIGUES LAPA: *Cantigas*, o. c., introducción.